

Piñera Álvarez, María del Carmen.
Pisós Suárez, María Isabel.
Prada Sevilla, Dolores Gloria.
Puebla Amor, María Inés.
Ramírez Tara, José.
Ramos González, María del Carmen.
Rodríguez Lazo, Ramón José.
Rodríguez Roncero, Rosa.
Rodríguez Rubio, María del Rosario.
Ruiz de Gordejuela Casado, Pedro Juan.
Sánchez Solá, María Dolores.
Sans Somoza, Ana María.
Santana León, Dolores.
Seseña Moreno, Mercedes.
Signes Ruiz, María Dolores.
Suárez Machín, José Antonio.
Suberviola Pérez, María Victoria.
Tomás García, Ana Rosa.
Ucero Alonso, María del Carmen.
Vázquez Pérez, María José Esther.
Vázquez Zegri, Ana María.
Vinuesa Martín, Francisco Javier.

Grupo «D»

Alcázar López, Antonio.
Berreira Buceta, Juan José.
Calderó Pintado, Miguel.
Elvira de León, Manuel.
Fernández Belló, Adolfo.
Galindo Gómez, Teófilo.
García Ramírez, Josefa.
González Fernández, Juan.
González Moreno, Gonzalo.
González Palacios, Lucinio.
Izquierdo Pérez, Francisco.
Jara Gómez, Santiago.
Jiménez Monroy, Luis.
León Segura, José.
López Mata, Alvaro.
Ovejero Barrientos, Lino.
Pérez Alía, Victoriano.
Pérez Hernández, Manuel.
Quintanilla Honrubia, Manuel.
Tarilonte Rodríguez, Eduardo.
Torres Sierra, Luis.
Varela Saavedra, Jesús.

Segundo.—Admitir condicionalmente y con la obligación por parte de los interesados de aportar los datos que se indican dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, entendiéndose en otro caso que quedan excluidos de las pruebas selectivas los solicitantes que a continuación se relacionan por las causas que seguidamente se expresan:

1. Justificación de la titulación exigida en la base II.4.2 de la convocatoria:

Mohedano Cobos, Rafael (grupo «B-Especial»);
Vergara Escobar, María de los Angeles (grupo «B-Especial»).

2. Justificante de Banco o Caja de Ahorros de haber abonado o transferido a la cuenta corriente que el Servicio de Universidades Laborales tiene en la Oficina Principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, los derechos de formación de expediente y examen exigidos en la base III.5.b) de la convocatoria:

Barandela Vieira, José César (grupo «D»);
Cilleros Barrantes, Antonio (grupo «B-Especial»);
España Cepeda, Luis (grupos «B-General» y «B-Especial»);
Galán Avila, Concepción (grupo «B-General»);
Louro Castelo, Manuel;
Martínez López, Enrique (grupo «B-Especial»);
Sánchez Moyano, José Luis (grupo «B-General»);
Ulloa Fernández, Carlos Clodoaldo (grupo «D»);
Urbina Rioja, Feliciano (grupo «B-General»);
Villegas de León, María.

3. Justificante de haber abonado en la forma prevista en el párrafo anterior las cantidades que en cada caso se indican: García Álvarez-Valle, Carmen Pilar (grupo «C»): 100 pesetas. López Deleito, Josefina (grupo «C»): 100 pesetas.

Tercero.—Excluir de la oposición, por las causas que se indican, a los siguientes solicitantes:

1. Por no reunir los requisitos de la base II.3.1:
Guijarro Burillo, Pascual (grupo «B-Especial»);
Rodríguez Márquez, José Manuel (grupo «B-General»).

2. Por no reunir los requisitos de la base II.3.2 de la convocatoria:

Suberviola Pérez, María Victoria (grupo «B-General»).

3. Por no reunir los requisitos de la base II.4.1 de la convocatoria:

2. TURNO DE PROMOCION**Grupo «A»**

Cores Espiñeira, Manuel.
Fragoso Recio, Aurora.
Girón Gallardo, Ramiro.
Taboada Pérez, Julio.
Trespalacios y López-Montenegro, Diego.

Grupo «B-Especial»

Cortés Clemente, Pablo.
Checa Santos, Jesús.
Evangelista Piñeiro, Salvador.
Llové Romero, Santiago.
Matas Gutiérrez, Santiago.
Oliván Cañada, María José.
Ontoso Blanco, María del Pilar.
Rodríguez Pascual, José Constantino.
Salas Borrego, Mariano.
Sánchez Martín, Manuel.

Grupo «B-General»

Alba Rodríguez, María José.
Albero Calabuig, José Vicente.
Alguacil Ceruelo, María Luisa.
Alvarez Sanz, Elena.
Alvarez Sanz, Luz María.
Alvarez Suárez, María Nelly y Elena.
Aso Aroca, Pilar.
Bartolomé Gironella, María Teresa.
Bejarano Sánchez, María Luisa.
Bernal Bernal, Rosa María.
Blasco Santolaria, Lorenzo.
Bordehore Santin, Rosa María.
Cabero Franco, Paciano.
Caneiro Gómez, Arcadio J.
Cano Gómez, Pedro.
Cervera Monsalve, Amparo.
Domínguez Romero, María Dolores.
Enrique González, María de los Reyes.
Escudero Rodríguez, María Teresa.
Espejo Muñoz, Baldomero.
Fajardo Barriga, Juan Antonio.
Fernández Cachon, Angel Enrique.
Galán González, María Isabel.
García Sánchez, Felisa.

García Sánchez, María Soledad.
García Sánchez, María Soledad Angeles.
González de Suso Soto, Luisa.
Grasa Suárez, Rosa María.
Gregorio Sánchez, Agustín.
Guerrero Trigueros, José.
Lafarga Camín, Rosario.
Lamar López, Francisco.
Latorre Díez, Pedro.
López Alderete, Francisco Javier.
López Jiménez, María del Carmen.
Lorenzo Macías, Felipe.
Manzanaro Rubio, Francisco.
Marquina Bunedet, Francisco Javier.
Martín Rodríguez, Antonio.
Martín Velasco, Josefa Trinidad.
Martínez Lorenzo, Manuel.
Matas Gutiérrez, Santiago.
Mateos Menéndez, María Paz.
Merino López, Antonio.
Mohedano Cobos, Rafael.
Naranjo Morales, Miguel.
Novegil Fuentes, Lucía.
Oliván Cañada, María José.
Omeñaca Lapeña, Aurora.
Pérez Peláez, María.
Ramón Bonacasa, María Josefa.
Rivero Llano, María Dolores del.
Rodríguez Manteca, Narcisca.
Rodríguez Pascual, José Constantino.
Romero Bobillo, Gloria.
Rossi Bas, Carlos Pedro.
Sánchez Martín, María del Pilar.
Simón Franco, Emilia.
Terrón Montero, Juan José.
Usúa Salanueva, María del Puy-Amaya.
Vara Doblás, Emilio.
Vila Sande, Ricardo José.
Yugueros Bragado, Josefa.

Grupo «C»

Boluda Estrada, Eugenio.
García Lloret, José María.
González Rodríguez, Eladio.
Grajera Guerra, Manuel.
Jurado Benítez, Miguel.
Soler Baeza, José.
Valencia de Diego, Guillermo.

García Sotoco, Margarita (grupo «A»).

Segura Graña, Rosario (grupo «A»).

Ugalde Aldama, Fernanda (grupo «A»).

Cuarto.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de mayo de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborde.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL**14604**

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Badajoz.

Extracto de las Bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Badajoz, correspondiente al turno de funcionarios provinciales, que han sido publicadas íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 120, de fecha 27 de mayo de 1978.

Categoría de la zona: Especial.
Cargo: 288.095.173 pesetas.

Demarcación: La zona comprende las poblaciones y términos municipales siguientes: Alburquerque, La Albuera, La Alcazaba, Alvarado, Badajoz, Balboa, La Codosera, Gévora del

Caudillo, Novelda del Guadiana, Pueblonuevo del Guadiana, Puebla de Obando, La Roca de la Sierra, Sagrajas, San Vicente de Alcántara, Talavera la Real, Valdeobotos, Valdelacalzada, Villafranco del Guadiana y Villar del Rey; con capitalidad en Badajoz.

La retribución viene determinada por los siguientes conceptos:

Recaudación voluntaria: 2,35 por 100 de Premio.

Participación en Apremios: el 75 por 100 de lo que corresponda a la Diputación Provincial.

Cobro de cuotas a Organismos: el 50 por 100 de lo que perciba la Diputación.

Las recompensas especiales, de acuerdo con el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

La fianza será de 11.391.806 pesetas; un tercio al menos en metálico o efectos y los dos tercios restantes mediante Póliza de Seguuro de Crédito y Caución o por Aval Bancario o Caja de Ahorros.

La falta de posesión del recaudador, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque esta tuviera lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El acuerdo resolutorio del concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, deberán presentarse debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en la Secretaría de la misma, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de mayo de 1978.—El Presidente.—7.503-E.

14605 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente al concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria del concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Suboficial de la Policía Municipal, se hace público:

1.º El Tribunal que ha de juzgar el concurso se constituirá en la siguiente forma:

Presidente: Don Vicente Quiles Fuentes. Suplente, don Carlos Díez Maciá.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, don Patricio Saura Mendoza. Suplente, don Antonio Fernández Castro.

En representación del Profesorado Oficial, don Luis Martínez Serrano. Suplente, don Felipe García-Olalla Fernández.

Por la Jefatura de Tráfico, don Luis Sánchez de Rojas. Suplente, don Miguel Vergel Jover.

En representación de la Comisión de Gobernación, don Angel Montalbán Cavá. Suplente, don Ramón Segarra Agulló.

Jefe del Servicio, don Emigdio Tormo Ródenas. Suplente, don Joaquín Iniesta Moreno.

Secretario: Don Lucas Alcón Zaragoza. Suplente, don Francisco Prats Bernat.

2.º La constitución del Tribunal para juzgar el concurso tendrá lugar a las veinte horas del día 29 de junio en curso, en la Casa Consistorial.

Elche, 6 de junio de 1978.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Lucas Alcón.—4.274-A.

14606 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Municipal.*

Expirado el plazo de quince días, concedidos para formular reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos y excluidos en la oposición restringida, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Municipal, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de 25 de febrero de 1978, y al no haberse producido reclamación alguna contra dicha relación, se eleva a definitiva, tal como apareció en el Boletín antes indicado.

Por otro lado, la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas es la siguiente:

Presidente: Don Felipe Laporta Lorenzo, Alcalde-Presidente de la Corporación, y en su ausencia, quien legalmente lo sustituya o delegue.

Vocales: Don Angel de Llaguno Marín, como titular, y don Guillermo García Cómez, como suplente, ambos en representa-

ción del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Madrid.

Don Emilio Sicilia Ródenas, como titular, y don Román Ferreras Fernández, como suplente, ambos Profesores de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario de la Corporación o persona que legalmente le sustituya.

Secretario: Don Miguel Arranz de la Fuente, Secretario de la Corporación o persona que legalmente le sustituya.

Lo que se hace público para general conocimiento, en base a lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y las bases 4.ª y 5.ª de las que han de regir la oposición.

San Sebastián de los Reyes, 6 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.272-A.

14607 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid referente al concurso oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 21 de enero y 27 de febrero del año actual, respectivamente, para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos con carácter provisional, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de abril de 1978) y en el («Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de mayo de 1978).

2.º La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado: don Pedro Sánchez Hernández. Suplente: Don Manuel Labajo Gómez.

Jefe del Servicio Técnico: Don José Antonio Bravo González. Ingeniero Industrial Municipal.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Manuel Arranz María.

Representante del Colegio Profesional: Don Jesús Cueto Sestero. Suplente: Don Mario Concejo Sainz.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

3.º Orden de actuación: A partir del número tres, dentro del orden alfabético de los opositores.

4.º Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el día 28 de junio de 1978, a las diecisiete horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Valladolid, 30 de mayo de 1978.—El Alcalde.—7.468-E.

14608 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para acceso al subgrupo de Técnicos de Administración especial de la Diputación Provincial de Madrid en la categoría de Veterinarios por la que se fija la fecha para el sorteo del orden de actuación de los opositores y se convoca para la práctica del primer ejercicio.*

De conformidad con la base séptima de la convocatoria se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha del día 15 de junio del actual, jueves, a las once horas, en el Salón de Comisiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, 25), para la práctica del sorteo público, para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente.

Asimismo se comunica que el Tribunal ha fijado la fecha para el comienzo de los ejercicios de las pruebas selectivas restringidas, convocándose a todos los aspirantes admitidos en llamamiento único, para la práctica del primer ejercicio, el día 4 de julio próximo, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Palacio Provincial (Miguel Angel, 25).

Los aspirantes acudirán provistos de documento nacional de identidad y con pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 8 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Luis Molinero García.—4.257-A.